

**VISTO:**

El resultado de la Contratación Directa N° 16/11-FCN; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la presente Contratación Directa se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 26 - Apartado a) - del Decreto 436/00.

Que en consecuencia corresponde tener en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación en su informe de fecha 18 de noviembre de 2011.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Adjudicar la presente CONTRATACION DIRECTA N° 16/11-FCN, por la adquisición de un GPS, con destino a la Escuela de Biología de esta Facultad, a la firma GEOBAUEN S.R.L. - con domicilio en Cuba 1940 - Piso 11 - "C" y "D" - (C1428AED) BUENOS AIRES - CUIT N° 30-71000751-5, por la suma total de Pesos Un mil cuatrocientos (\$ 1.400,00), por las razones expresadas precedentemente.

**ARTICULO 2°.-** Imputar el importe citado en el Artículo anterior en la Partida Presupuestaria 4.3.4: Equipo de comunicación y señalamiento, de los fondos correspondientes al Proyecto PACENI.

**ARTICULO 3°.-** El pago del gasto correspondiente a la adquisición del GPS, se realizará a través de Tesorería General de esta Universidad.

**ARTICULO 4°.-** Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, siga a Dirección Administrativo Económica para que una vez cumplida la recepción del GPS y conformada la factura correspondiente, se giren las presentes actuaciones a Tesorería General de esta Universidad a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior.  
fav.

HILDA ROSA MERCADO  
Directora Administrativo Económica  
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc./Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales